

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO

Reunión: 16 de diciembre de 2020.

Asisten: Sra. Marisa Souza (Presidenta), Sr. Armando Ximénez (Secretario), Sra. Silvana Ciccone (Pro-Secretario), Sra. Paula Pérez (Suplente), Sra. Rita Silva (Suplente).

Concurren: Dr. Gonzalo Martínez, Alicia Ohaco.

Hora de comienzo: 17.00 hs.

Hora de finalización: 18.45 hs.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Se dejará de aplicar el 1% adicional que grava a los socios de CAFUCA que no son socios de AFCASMU. "Aquellos socios que no sean afiliados de AFCAMU aportarán un adicional del 1% sobre tasas arriba previstas.
- 2) Modificación de la tasa de aportes, para aquellos socios que no se afilian antes de año de ingreso a las instituciones mencionadas en el Artículo 1 de los Estatutos.
Se aplicará:
-Ajustar todas las tasas de aportes de los socios activos, de acuerdo a la escala de aportes establecida en el Artículo 10 del Reglamento General de Prestaciones y Financiamiento.
- 3) Tasa aplicable sobre los salarios de referencia.
Resolución:
En el Artículo 3 del Reglamento General de Prestaciones y Financiamiento, continuar con la escala de años de aporte, mas allá de los 30 años establecido incrementándola a 0.25 % por año, de manera indefinida.
 - a) 31 años..... 10.75%
 - b) 32 años..... 11.00%
 - c) 33 años..... 11.25%
 - d) 34 años..... 11.50%
 - e) 35 años..... 11.75%
 - f) 36 años..... 12.00%
 - g) El incremento se continuara por los años que sean necesarios.

- 4) Recate del Crédito Consolidado. Modificar el porcentaje de quita que hoy en día está en un 90%.

Se establece:

“Para los casos en que exista renuncia a CAFUCA y a CASMU IAMPP y demás entidades mencionadas en el Artículo 1 del mismo Estatuto, la quita prevista en el artículo 21 del Decreto 305/89, de acuerdo a la siguiente escala:

- Del año 1 al año 5..... 90%
- Del año 6 al año 10..... 65%
- Del año 11 en adelante..... 50%

- 5) Invitar a Ex – socios de CAFUCA que ya no trabajen en CASMU o en algunas de las Instituciones mencionadas en el Artículo 1 de los Estatutos sociales, que cuenten con buenos antecedentes crediticios, a que formen parte de la nómina de Socios Colaboradores, ingresando con todos los derechos.

- 6) Dada la difícil situación sanitaria pro la cual atraviesa el país desde el mes de marzo y pese al a cual CAFUCA ha permanecido abierta, atendiendo las necesidades de los socios, el Consejo Directivo resuelve:

- a) Otorgar una partida especial equivalente a \$ 150.077 la que se distribuirá entre los funcionarios

- b) A aquellos funcionarios que cobren menos de \$ 6.000 se les complementará con vales de UBESUR.

a.1) Auxiliares de servicio, 2 vales por \$ 3.000 c/u

a.2) Auxiliar Contable, 1 vale por \$ 3.000.

a.3) Manejo de Redes, 1 vale por \$ 3.000.

a.4) Jardinero, 1 vale por \$ 3.000.

a.5) Promotora, 1 vale por \$ 3.000.

Total (con descuento UBESUR) \$ 15.300.

- 7) Designación de Comisiones de Apoyo al Consejo Directivo.

A los efectos de apoyar la gestión del Consejo Directivo, se designan las siguientes comisiones:

a) Comisión de deudores: Sra. Silvia Ramos y Daniel Rodríguez

b) Comisión de Gimnasio: Sra. Marisa Souza, Armando Ximénez y Cra. Beatriz Bellenda

c) Comisión de Guardería: Sra. Alicia Souza y Lourdes Acosta

d) Comisión de Eventos: Sra. Silvia Martínez

e) Comisión Sede Social: Sr. Armando Ximénez

f) Comisión de Informática: Sra. Mirel dos Reis

g) Comisión de Convenios

h) Comisión de Socios

Todas las Comisiones estarán integradas por la Sra. Presidente y se podrán incorporar todos aquellos socios que deseen colaborar, previa solicitud al Consejo Directivo.

8) Lectura del Balance

9) Regalos Empresariales

Se resuelve comprar canastas en Los Domínguez pro un valor de \$ 39.700 para las siguientes personas:

- a) Cra. Irene Vidal (Casmu)
- b) Sra. Stella Rojas (Casmu)
- c) Cr. Santiago Moldes (Casmu)
- d) Sra. Alejandra Artigas (Scotiabank)
- e) Transacciones Automaticas (Scotiabank)
- f) Operaciones Masivas (Brou)
- g) Daniel Pirez (Macrosoft)
- h) Carlos Wolmark (Grenles)
- i) Estudio Saldain

10) Se recibe invitación para la Inauguración de la Policlínica y Base de Salida de 1727. Se resuelve enviar una planta de Aida Flores.

11) Soci solicita la autorización para vender manteniendo el contrato de Hipoteca en manos de quien la adquiera. Se autoriza.

12) Archivo de deudores:

Se autoriza la compra de 3 archivadores por U\$S 189 cada uno para crear un archivo con toda la información de los prestamos vigentes de los socios.

13) Mantenimiento interno del Local Social

14) Artesanas:

Se recibe la propuesta de las siguientes artesanas para realizar talleres en Cafuca:

- a) Grisel Bentancur: Talleres de mándalas a partir de marzo.
- b) Cristina Naya: Talleres de Amirigurumi a partir de mayo.

Se propone subsidiar con un 50% la cuota de los pasivos y 25 % la cuota de los activos. Se aprueba en subsidio para pasivos y la realización de los mismos luego de la vacunación de Covid.

